

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER: **CONVOCATORIA LAB AECC 2018**

Objeto:

La finalidad de la convocatoria es apoyar a grupos emergentes para consolidar sus líneas de investigación.

A estos efectos, se consideran grupos emergentes hasta 5 años después de haber iniciado una línea de investigación independiente acreditado por su producción científica y/o proyectos financiados. El periodo de 5 años se contabilizará hasta el momento de adjudicación del proyecto (junio 2018).

Características de los proyectos:

- Los proyectos deberán tener una orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica. (estudios que vayan desde la oncología básica, traslacional a estudios clínicos).
- Se posibilita la colaboración entre distintos grupos de investigación.
- Los proyectos tendrán una duración de 3 años.
- La dotación será de 300.000 euros brutos a razón de 100.000 euros brutos al año.

Requisitos de la persona investigadora principal (IP):

- Poseer el título de doctor.
- Vinculación con la UPV/EHU o, en su ausencia presentar evidencia de que la tendrá en un plazo máximo de 6 meses desde la solicitud de la ayuda. El contrato deberá tener una duración mínima de un año desde la solicitud de la ayuda.
- Demostrar que es una persona investigadora principal independiente de un grupo emergente y para ello deberán tener:
 - Un artículo aceptado (en el momento de solicitar la ayuda) en la misma línea de investigación de la propuesta presentada en el que aparezca como primer o último firmante, y/o
 - Un proyecto de investigación concedido en una convocatoria de concurrencia competitiva en la misma línea de investigación.

Régimen de incompatibilidades:

- Esta ayuda es incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda concedida por la Fundación Científica AECC o por alguna de las Juntas Provinciales de la AECC que se encuentre vigente en el momento de optar a la convocatoria, con algunas excepciones.
- Personas beneficiarias en convocatorias anteriores podrán presentar su solicitud a la presente convocatoria.
- Esta ayuda es incompatible con otra fuente de financiación pública o privada destinada al mismo fin.
- Solo se podrá presentar una única propuesta a la presente convocatoria. Se podrá volver a presentar la candidatura a posteriores convocatorias, siempre y cuando se hayan realizado cambios en el proyecto presentado y/o en el equipo investigador.

Gastos imputables al proyecto: Consultar el documento "Gastos imputables al proyecto".

IMPORTANTE: Las solicitudes no serán subsanables, siendo desestimadas aquellas que se presenten incompletas o que incumplan los requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes:

17 de enero de 2018 a las 15:00 horas

9 de enero de 2018 (inclusive)	Envío del Anexo I con la relación del personal propuesto. El anexo se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "LAB AECC".
12 de enero de 2018 (inclusive):	Envío de la memoria del proyecto rellena para que desde el Vicerrectorado de Investigación se rellene el apartado c) del Plan de divulgación y comunicación de resultados. La memoria se deberá dirigir a convocatorias.dgi@ehu.eus indicando en el asunto del mensaje "LAB AECC".
17 de enero de 2018	FIN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Forma de presentación de solicitudes:

La presentación de solicitudes deberá realizarse a través de la plataforma web de la Fundación Científica AECC: <https://fundacioncientifica.aecc.es/login>

Contacto en la Fundación Científica AECC:

Tfno.: 91 310 82 54

e-mail: fundacion.cientifica@aecc.es

Contacto en la UPV/EHU:

Tfno.: 94 601 80 08

e-mail: convocatorias.dgi@ehu.es

Más información:

<https://fundacioncientifica.aecc.es/tramites/TR0000000846>